

Agrupación 1864 de ATEC

El presente documento expresa los ejes básicos que la agrupación pretende llevar adelante para el período 2019-2020.

Desde la agrupación se considera que las directivas del sindicato deben ser ejecutoras de un programa

La directiva es elegida para llevar adelante un programa, las resoluciones de asamblea o las de plenario. Los integrantes de la directiva deben responder a los organismos sindicales participativos y al programa que los trabajadores y trabajadoras eligen en las elecciones; por tanto, proponemos un calendario fijo de plenarios y reuniones de directiva, que permitan un flujo directo ascendente y descendente de información y posturas de asambleas de base, además de la creación de un régimen de funcionamiento que empodere al plenario como órgano resolutorio. Esto permitirá que los compañeros y compañeras en las bases tengan un papel fundamental en el cotidiano vivir del sindicato, que las prioridades, avances y conflictos sean resortes directos de las inquietudes del colectivo. Que no solo se convoque a los compañeros y compañeras a participar de un conflicto o movilización, sino que sea el colectivo de trabajadoras y trabajadores, en sus bases, que convoque al conflicto. Proponemos plenarios mensuales (y extraordinarios de ser necesarios en cualquier momento según temas a resolver) y reuniones de directiva semanales.

La postura del sindicato hacia afuera debe ser resuelta en asamblea general o plenario

El sindicato debe tener propuestas claras y concretas en los ámbitos en los que participa por su afiliación a la COFE. La delegatura a COFE por el sindicato es la voz del colectivo de ATEC en ese ámbito, por tanto proponemos que toda información que provenga de COFE o PIT-CNT para tomar postura o emitir voto u opinión, y que no esté contemplada en la plataforma reivindicativa o resoluciones de asambleas, pase por plenario o asamblea general del sindicato (según los tiempos previstos por estatuto para convocar). Como ejemplo citamos la firma de convenios colectivos, la realización de paros generales o parciales o las propuestas a congresos de COFE.

La salud laboral no se negocia y solo la podemos defender desde el colectivo

El año 2018 llevó a que el sindicato concretase la creación del ámbito de negociación colectiva de salud laboral con la Dirección General de Secretaría y a que desde este se intimara a la creación de bipartitas de base en cada UE. Esta agrupación se compromete a llevar adelante la plataforma reivindicativa aprobada en la última asamblea general (agosto de 2018).

Desde la agrupación proponemos dar el mayor apoyo y fomento a la formación de delegados y delegadas en la materia. A la vez, establecer un cronograma de capacitaciones dirigidas al colectivo de ATEC para actuar en la prevención, fomentar ámbitos y actividades que permitan la participación, captar inquietudes y trabajar de forma activa y colectiva para las mejoras del medio ambiente laboral. Exigir a las autoridades el cumplimiento de toda la

normativa existente estableciendo plazos razonables para su cumplimiento y, de incumplirlos, denunciar las irregularidades en la Inspección General de Trabajo y Seguridad Social.

La regularización de los compañeros con contratos precarios es prioritaria

La agrupación se compromete a llevar adelante el mandato de la asamblea general pasada (agosto 2018) donde se establece que todo trabajador o trabajadora que se encuentre contemplado/a en el artículo 120 del TOFUP, o sea que se encuentra realizando tareas permanentes, se debe regularizar por el mecanismo de provisorio que contempla el artículo 102 de la ley 19.121. No se aceptará que las UE sigan contratando trabajadores y trabajadoras para tareas permanentes con diversos contratos precarios. Proponemos realizar un relevamiento y posterior convocatoria a un plenario de contratos precarios, donde se analice y concrete una postura de cuáles son las realidades existentes y la incorporación en plazos concretos a los escalafones correspondientes, comenzando a trabajar desde ya para la próxima rendición de cuentas.

Reestructuras bajo el régimen que marca la ley

Las reestructuras están regidas por un decreto y deben ser en consulta con los sindicatos, estableciendo las instancias de trabajo en ámbito bipartito que corresponden. Proponemos denunciar cualquier intento de burlar estas instancias.

Defensa de la carrera administrativa y capacitación

Los trabajadores y trabajadoras del MEC no somos responsables de que la administración contrate de forma irregular, por tanto, mientras se regulariza la situación contractual de los compañeros y compañeras, proponemos que las autoridades brinden las capacitaciones para quienes trabajen en el MEC, sin importar si su contrato es presupuestado o precario. La carrera es un derecho constitucional y legal del funcionariado público. Proponemos la inclusión de este tema en la negociación colectiva con el MEC.

Equiparación salarial: a igual tarea, igual remuneración

Los trabajadores y trabajadoras del MEC sabemos de las diferencias salariales que existen dentro del inciso e incluso muchas veces dentro de las propias UE o Direcciones, por lo que proponemos la creación de una comisión para trabajar las inequidades salariales existentes y exigir a las autoridades que se tomen las medidas necesarias para corregir estas situaciones.

Mejora de salarios

Más allá de las inequidades que conocemos y debemos eliminar, el MEC es uno de los incisos con los salarios más sumergidos de la administración, exigir una mejora en las condiciones salariales debe ser prioritario.

Beneficios funcionales para todo el país

Actualmente los beneficios con que contamos los trabajadores y trabajadoras del MEC son pocos y algunos de ellos resultan ridículos frente a la situación que viven muchos de los compañeros y compañeras cotidianamente en lo que hace a su contratación y salario. Sin embargo beneficios que hacen la diferencia como el beneficio de guardería, están restringidos a Montevideo. Proponemos trabajar en un plan para proponer a las autoridades a fin de que todos quienes trabajamos en el MEC podamos gozar de los mismos derechos, en todo el territorio nacional.

Comisión de género y diversidad

Frente a las diferentes situaciones que se viven cotidianamente en el MEC, entendemos fundamental instaurar una comisión de género y diversidad que trabaje coordinadamente con la comisión de salud laboral, en la que puedan estudiarse con detenimiento las diferentes problemáticas que surgen en el trabajo cotidiano dando respaldo a compañeras y compañeros. Asimismo se deberá trabajar para exigir la existencia de salas de lactancia según la reglamentación correspondiente.

Fortalecer y agrupar los sindicatos del MEC

Debemos trabajar en pos de lograr una coordinadora o federación de sindicatos del MEC. Proponemos trabajar en la plenaria de sindicatos del MEC para lograr la unión de los sindicatos en una coordinadora o federación que permita la libertad necesaria para lograr acuerdos en las bases de cada Unidad Ejecutora, pero el movimiento en bloque de todos los trabajadores y trabajadoras del MEC en los puntos de acuerdo programático y reivindicativo. Para lograr efectividad en las movilizaciones y que los beneficios sean para todos y todas, se requiere el esfuerzo de fortalecer estos ámbitos.

Actualizar y aprobar un estatuto nuevo

Desde el comienzo del sindicato hasta la actualidad la realidad ha cambiado y hoy el sindicato tiene un estatuto que no se ajusta a las necesidades de sus afiliados. Proponemos actualizar el estatuto contemplando las bases; empoderar y resaltar el plenario de bases, además de fortalecer y empoderar a los compañeros y compañeras del interior del país incorporando ámbitos propios que articulen con la plenaria y directiva.

Modificación del aporte por cuota sindical

El aporte económico al sindicato, por parte de sus afiliados, debe ser acorde al gasto. Hoy en día tenemos un presupuesto acotado a la realidad planteada por sus bases. Proponemos la creación de un grupo de trabajo para que en un plazo breve revise el presupuesto de ATEC y proponga un reglamento de gastos. Además proponemos fijar el aporte sindical en un porcentaje del salario de los trabajadores y no en una partida fija. Para esto la directiva propondrá alternativas que serán llevadas a una asamblea general para su aprobación.

Tramitar local sindical propio

Proponemos solicitarle al MEC un local y tomarlo en comodato para que funcione como base de trabajo de nuestro sindicato, como ya se ha hecho con otros sindicatos de la COFE.